

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	206,680,183	178,451,070	178,427,179
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	206,680,183	178,451,070	178,427,179
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	206,680,183	193,838,400	193,832,053
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	206,680,183	193,838,400	193,832,053
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	0	-15,387,330	-15,404,874

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	0	-15,387,330	-15,404,874
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	0	-15,387,330	-15,404,874

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

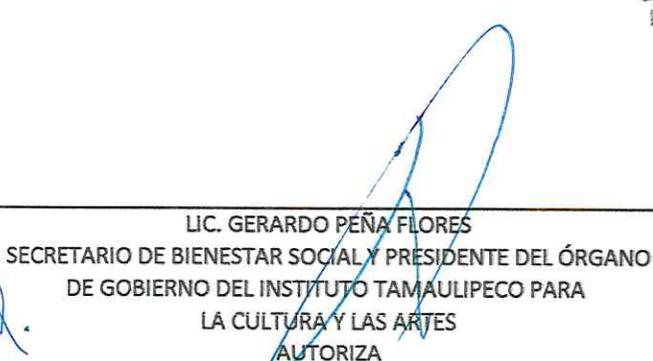
1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 INSTITUTO TAMAULIPECO  
 PARA LA CULTURA  
 Y LAS ARTES



LIC. LUIS MIGUEL SOTTIC CICERO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO  
 PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
 ELABORA



LIC. GERARDO PEÑA FLORES  
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO  
 DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA  
 LA CULTURA Y LAS ARTES  
 AUTORIZA